

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 12/15

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

E D I C T O

D. Carlos Díaz Alonso, con domicilio a efectos notificación en Calle Camposanto nº 16 de Blascomillán (Ávila) C.P. 05146, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de "EXPLOTACIÓN DE VACUNO EN EXTENSIVO", situada en las parcelas 10349 y 20349 del polígono 9, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan hacer por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales durante el horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Blascomillán, a 29 de Diciembre de 2014.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.